



## CONVOCATORIA

### CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO BINACIONAL DE REPATRIACIÓN DE VIDA SILVESTRE

Wildlife Conservation Society – WCS

Las personas interesadas deberán enviar su CV actualizado (incluyendo propuesta económica y dos referencias laborales), hasta el 03 de marzo del 2019 al correo electrónico [peruconvocatorias@wcs.org](mailto:peruconvocatorias@wcs.org), indicando en el asunto el título de la consultoría. Las postulaciones serán evaluadas en la medida en que se reciban y sólo se contactará a las personas seleccionadas para una entrevista.

#### 1. ANTECEDENTES

Wildlife Conservation Society (WCS), es una organización internacional sin fines de lucro, fundada en 1895 en Nueva York, cuya misión es conservar la vida silvestre y los paisajes naturales en todo el mundo a través de ciencia aplicada, acciones concretas de conservación y educación, e inspirando a las personas a valorar la naturaleza.

En el Perú trabajamos desde 1969 promoviendo la gestión integrada, el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de especies y paisajes naturales. Para lograr ello utilizamos la mejor información disponible y un enfoque de manejo adaptativo para definir estrategias y acciones de conservación junto a nuestros socios en el país y brindamos apoyo en la construcción de capacidades para garantizar la sostenibilidad de nuestras iniciativas de conservación a largo plazo. También desarrollamos herramientas conceptuales y metodológicas para informar el desarrollo de políticas, y para proporcionar información oportuna y de calidad a los tomadores de decisión.

En el país WCS trabaja en dos grandes paisajes naturales, el Paisaje Madidi Tambopata que abarca parte de los departamentos de Puno y Madre de Dios en la Amazonía sur, y el Paisaje Marañón Ucayali en el departamento de Loreto. Asimismo, llevamos a cabo tres iniciativas de nivel nacional: Aguas Amazónicas, Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Especies: Tráfico y Salud de la Fauna Silvestre.

Como parte de la iniciativa de Especies: Tráfico y Salud de la Fauna Silvestre, WCS trabaja en estrecha coordinación bajo un convenio de cooperación con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) en la implementación de la Estrategia Nacional para reducir el tráfico legal de fauna silvestre.

La propuesta de elaboración de un protocolo binacional (Perú – Ecuador) para la repatriación de los especímenes de vida silvestre traficados ilegalmente se construye a partir del acuerdo de ambos países el que requerirá un posterior encuentro entre autoridades en el cual puedan dar a conocer las experiencias exitosas de la repatriación de animales en frontera, estimulando el intercambio de lecciones aprendidas y un diálogo respecto a la propuesta, recopilación de información, socialización formal entre autoridades nacionales para

su adopción final por cada país, concretando así el “Compromiso 5: Elaborar el Protocolo Binacional para la repatriación de los especímenes de vida silvestre traficados ilegalmente, en el marco de la implementación del Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MINAGRI a través del SERFOR y del Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador”.

Con esta propuesta se avanza en la implementación de la acción prevista en la Estrategia Nacional para reducir el tráfico de fauna silvestre (Decreto Supremo N° 011-2017-MINAGRI), la cual señala: Promover la simplificación de procesos de repatriación de especímenes y el seguimiento al infractor, que corresponde a la Línea de Acción 3.2 Fortalecer el control conjunto en zonas de frontera entre diversos organismos del Estado en coordinación con las Autoridades de los países limítrofes y el Objetivo específico 3: Implementar alianzas con los países fronterizos y con aquellos que son destino del tráfico ilegal de fauna proveniente del Perú, poniendo a disposición de las autoridades de Perú y de Ecuador, herramientas que puedan ayudar a tomar decisiones en momentos de incertidumbre.

## **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

WCS está buscando personal para elaborar un protocolo de trabajo binacional (Perú-Ecuador) conjunto para la repatriación de los especímenes de vida silvestre (aves, mamíferos, reptiles y anfibios) traficados ilegalmente, retenidos en frontera, con el fin de disponer de ellos en debida forma y con el objetivo de fortalecer y afianzar las relaciones de coordinación, planificación y organización de acciones de control entre las instituciones establecidas en frontera. A tal efecto, el protocolo debe constituir una guía con recomendaciones explícitas e indicaciones para ayudar a decidir a las autoridades sobre las posibles acciones y diferentes alternativas ante problemas concretos de casos de tráfico de fauna silvestre.

## **ACTIVIDADES A DESARROLLAR (No limitativas)**

- Revisar la base legal que regulan las funciones y procedimientos que aplican las instituciones de Perú para el control de fauna silvestre (comercio, transporte, exportación, importación, tráfico ilegal): GORE, ATFFS, ADUANAS - SUNAT, Ministerio del Interior, PNP, Ministerio de Relaciones Exteriores, SENASA (Autorización de cuarentena, permisos zoonosanitarios, evaluar exoneración de pagos), FEMA (disposición de los animales para repatriación cuando el proceso aún está en investigación) y de sus contrapartes en Ecuador.
- Revisar la normatividad nacional peruana, ecuatoriana e internacional, acuerdos y compromisos vinculados a delito de tráfico de fauna silvestre prácticas administrativas y sus aspectos procedimentales.
- Revisar las normas nacionales e internacionales (regulación CITES, sanitaria, aduanera, de transporte aéreo y terrestre IATA, etc.) que regulan el comercio de especies CITES y no CITES que se aplican en Perú y Ecuador.



- Identificar elementos comunes de las normas peruanas y ecuatorianas, que puedan ser considerados.
- Llevar a cabo entrevistas con actores relevantes en el seguimiento al delito de tráfico de fauna silvestre en los países (zonas de frontera), intercambiar ideas respecto a las dificultades y efectividad de la aplicación de las normas y regulaciones sobre la materia
- Revisar los casos de tráfico de fauna silvestre en frontera (Perú-Ecuador) sucedidos en los últimos 5 años.
- Consensuar la propuesta con los representantes de las instituciones encargadas de la aplicación de los protocolos y en coordinación con WCS.

## **PRODUCTOS A DESARROLLAR**

- Plan de trabajo incluyendo metodología, cronograma de trabajo, resultados esperados, esquema preliminar del protocolo y de índice.
- Protocolo Binacional para la repatriación de los especímenes de vida silvestre traficados ilegalmente, que debe consistir en procedimientos e intervenciones definidas y ordenadas secuencialmente, así como el árbol de decisiones correspondiente y referencias bibliográficas) y que a su vez debe incluir mínimamente lo siguiente:
  - a. Procedimientos y funciones de cada institución competente.
  - b. Lineamientos generales de trabajo y coordinación preparatoria entre instituciones instaladas en frontera y de competencia nacional.
  - c. Lineamientos de control de especies de vida silvestre en frontera.
  - d. Guía de inspección.
  - e. Procedimientos de intervención ante casos de flagrancia.
  - f. Procedimientos de registro personal y confiscación.
  - g. Lineamientos para la investigación de la infracción y/o del delito.
  - h. Guía para la disposición de especímenes de vida silvestre.
- Protocolos consensuados con los representantes de las instituciones encargadas de su aplicación en frontera.

## **PERFIL DEL CONSULTOR(A)**

- Biólogo, Ingeniero Forestal o Abogado
- Con conocimiento de procedimientos administrativos y normativos sobre la materia
- Con conocimiento de gestión de fauna silvestre
- Con experiencia en producción de trabajos similares
- Disponibilidad inmediata.
- Alto compromiso por los temas ambientales.

## **PLAZO DE LA CONSULTORÍA**

3 meses

## **ASPECTOS GENERALES**

WCS proporcionará al consultor (a) las facilidades necesarias para el desempeño de sus labores, las cuales consistirán en:

- Gastos de movilización (Aéreo y/o terrestre) a las regiones de zona de integración fronteriza Perú con Ecuador que corresponda.
- Lista de contactos y socios en la zona de integración fronteriza de Perú con Ecuador.

## **LINEA DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN.**

El consultor realizará el servicio de manera coordinada con la Coordinadora de la Iniciativa de Especies: Tráfico y Salud de la Fauna Silvestre de WCS en Perú.

